



**Resolución de 25 de noviembre de 2020 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico Titulado Superior en el Servicio de Informática.**

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 1 de septiembre de 2020 (BOPA 15-IX-2020), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura temporal de una plaza de Técnico Titulado Superior en el Servicio de Informática, esta Gerencia

#### RESUELVE

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso para la cobertura temporal de una plaza de Técnico Titulado Superior en el Servicio Informática del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Álvarez Varela, Abraham.
- Bermejo Sagrado, José Carlos.
- Huergo Estrada, Lucía.
- Izquierdo Robledo, Ignacio.
- Pérez Espeso, Oscar.
- Quintairos Pañeda, Javier.
- Roza Villa, Alfonso.
- Vigón Artos, Alberto.
- Villademoros García, Miguel.

Aspirantes excluidos:

- López Suárez, Lorena. Incumplimiento del requisito establecido en la Base Tercera 1.a).

**Segundo.-** Otorgar un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta punto 1, para que la aspirante excluida pueda subsanar el defecto observado en su solicitud.



**Tercero.-** Una vez finalizado el plazo de subsanación se publicará resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, detallándose expresamente los aspirantes que hayan resultado excluidos, publicación que servirá de notificación a los interesados. En esa resolución se publicará la relación nominal de los miembros que formarán parte de la Comisión de Selección.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de conformidad con lo previsto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 25 de noviembre de 2020

**EL GERENTE DEL ÁREA IV**

Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)

Luis Antonio Hevia Panizo

